

 <p>PROVINCIA DE SANTA CRUZ MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTO ACCIDENTOLOGIA, EDUCACION VIAL, SEÑALIZACION Y PLANIFICACION URBANA</p>	<h1>APUNTES TEÓRICO EDUCACIÓN VIAL</h1>	<h2>CATEGORÍA D4</h2>
---	---	---------------------------

El presente apunte de capacitación Categoría "D" ofrece un conocimiento de la Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449 y Ley Nº 26.363 modificatoria de la anterior y creadora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial como así también de su reglamentación (Decretos Nº779/95 y Nº1716/08) y de las normativas o disposiciones relacionadas con la materia. Este trabajo busca realizar un aporte para que los aspirantes a conductores profesionales puedan conocer sus obligaciones y derechos de la materia. en cada una de las jurisdicciones de nuestro país, sin perjuicio de la vigencia de la normativa local bajo reserva.

### LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Tiene como misión la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional, mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, para lo cual en su ámbito funcionan los Registros Nacionales de Antecedentes de Tránsito, de Licencias de Conducir, de Estadísticas de Seguridad Vial y el Observatorio de Seguridad Vial, la Coordinación interjurisdiccional.

## Licencia nacional de conducir clase D4

Licencia completaria, anexa a otras clases de habilitaciones (a-b-c-d-e) para la conducción de distintos tipos de rodados

 <p><b>AMBULANCIAS:</b> balizas verdes intermitentes.</p>		
 <p><b>POLICÍA y SEGURIDAD:</b> balizas azules intermitentes.</p>		
 <p><b>GRÚAS para REMOLQUES:</b> balizas amarillas intermitentes. *Luces completarias de freno y posición que no queden ocultas por el vehículo remolcado.</p>		
 <p><b>BOMBEROS, SERVICIOS de APUNTALAMIENTO, EXPLOSIVOS u OTRAS URGENCIAS:</b> balizas rojas intermitentes.</p>		

- ❖ EL OPERADOR DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA ES UNA PERSONA ENTRENADA PARA CONDUCIR UN VEHÍCULO DE EMERGENCIA, LLEGAR AL SITIO DEL ACCIDENTE O DEL PACIENTE QUE REQUIERE ATENCIÓN MÉDICA, MANTENER LA SEGURIDAD DE SU TRIPULACIÓN EN LA ESCENA Y REALIZAR EL TRASLADO DE SUS PACIENTES DE MANERA EFICIENTE, SEGURA Y RÁPIDA.

### COMPORTAMIENTO INADECUADO DEL CONDUCTOR:

1. Egocentrismo.
2. Conducta antisocial.
3. Agresión.

**EL CONDUCTOR ESTÁ EXPUESTO A SITUACIONES CONTEXTUALES:**

La persona que conduce está expuesta a situaciones de estrés, producidas por infinidad de situaciones contextuales:

1. El estado de las calles y rutas.
2. El factor climático.
3. El humor de los usuarios de la vía, de pasajeros y compañeros de trabajo.
4. Situación personal y familiar.
5. Las obras de infraestructura.

**LAS VARIABLES DE SALUD PSÍQUICA QUE SUELE VALORARSE EN EL “CONDUCTOR PROFESIONAL” SON:**

1. Atención - Concentración.
2. Velocidad de Anticipación.
3. Coordinación bimanual - visomotora.
4. Tiempo de reacción simple.
5. Tiempo de reacciones múltiples.
6. Inteligencia.
7. Capacidad de aprendizaje psicomotor.
8. Personalidad.
9. Estilos cognitivos.

Todas ellas son variables que un psicólogo puede medir, analizar y constatar en la persona aspirante a conductor y que suelen terminar una aptitud para el trabajo.

**EMERGENCIA – URGENCIA – CONSULTA.**

**EMERGENCIA:**

Dícese de la situación en que la vida corre peligro.

**URGENCIA:**

Dícese de la situación en que la vida podría correr peligro.

El resto de las situaciones se denominan **CONSULTA**.

Los servicios de emergencias están para atender **EMERGENCIAS** y **URGENCIAS**, los consultorios para atender **CONSULTAS**.

**CONDUCTORES OPERADORES DE VEHÍCULOS URGENCIAS/EMERGENCIAS**

Consideraciones a tener en cuenta:

- Actitudes profesionales
- Madurez, responsabilidad, la cortesía
- Reconocer itinerarios, seguros y rápidos.
- Utilizar con la mayor discreción el sistema de sirenas y balizas.
- Saber controlar su vehículo
- Tener vista y salud perfecta.
- Saber manejar las emociones

**ESTACIONAR EN LA ESCENA.**

Para hacerlo correctamente, el conductor debería hacerse las siguientes preguntas:

1. ¿QUEDA SEGURO EL VEHÍCULO?
2. ¿EL VEHÍCULO OBSTACULIZA EL TRÁFICO?
3. ¿EXISTE UNA SALIDA FÁCIL DE LA ESCENA?
4. ¿ESTÁ EL VEHÍCULO CERCA DE LA ESCENA DE LA EMERGENCIA / URGENCIA A CUBRIR?

**SI UD. ES EL 1° RESPONDIENTE:**

- En ocasiones, al momento de acudir a una escena, no se dispone de mayor información con respecto a la misma.
- Observe atentamente antes de acercarse.
- Los vehículos que transportan sustancias peligrosas cuentan con identificación de lo que transportan en diferentes lugares.

### **EL EFECTO TÚNEL AL APROXIMARSE A LA ESCENA.**

Numerosas situaciones en las que se involucra un vehículo de urgencia/emergencia ocurren en proximidades de la escena a la que acuden. Esto ocurre porque el conductor se focaliza en la escena (fija su vista en ella) y pierde noción del entorno.

❖ Por ello:

- Este siempre atento al panorama.
- Tenga en cuenta que, ante un requerimiento, genera curiosidad, habrá peatones y conductores en el entorno, quienes desconocerán, la gravedad de la situación.
- Extreme su concentración, su profesionalismo evitara que se generen situaciones de riesgos adicionales.

### **EL CONDUCTOR COMPETENTE POSEE:**

1. Una correcta capacidad perceptiva y atencional.
2. Una buena capacidad de evaluación situacional.
3. Correcta capacidad para tomar decisiones.
4. Capacidad operativa. Ejecución.
5. Personalidad definida.
6. El debido descanso.

### **SISTEMAS QUE CONFORMAN UN AUTOMOVIL:**

1. La estructura metálica: compuesta por el bastidor y carrocería.
2. El motor: con los subsistemas de distribución, alimentación, lubricación y refrigeración.
3. El equipo eléctrico: compuesto por la batería, generador, motor de arranque y accesorios.
4. La transmisión: compuesta por el embrague, la caja de velocidades, el diferencial y los palieres.
5. Las ruedas: formadas por las llantas y neumáticos.
6. La suspensión: con los muelles neumáticos, mecánicos y amortiguadores.
7. La dirección: compuesta por el volante, columna de dirección, engranajes y acoplamientos.
8. Los frenos: cuenta con el mando, circuitos y elementos frenantes.

### **CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS QUE DEBE TENER TODO CONDUCTOR:**

Todo conductor, para lograr un tránsito seguro, eficiente y responsable, debe poseer entre otras cosas:

1. Dominio del vehículo, es decir, idoneidad en la maniobra.
2. Percepción de las condiciones de la vía de circulación.
3. Distribución del espacio vial, es decir, saber juzgar o intuir la posibilidad de una maniobra errónea de los otros usuarios de la vía de circulación.
4. Poner atención y resistirse a las distracciones.
5. Antes de conducir deberá tener un buen descanso, evitando la somnolencia.

### **CONDUCCIÓN DEFENSIVA:**

Adoptar técnicas de conducción a la defensiva pueden ayudarnos a conducir con seguridad en la vía pública e incluso puede ahorrarnos dinero.

Conducir en buenas condiciones físicas y mentales, y estar siempre atento a lo que pueda ocurrir alrededor, son algunas de las estrategias que se deben poner en práctica para una conducción segura.

### **ORIGEN DEL RIESGO:**

1. Acciones Peligrosas: error humano.
  2. Condiciones Peligrosas: estado del equipo.
- Conducir sin estar lúcido y descansado adecuadamente, más aún cuando se trata de distancias considerables a recorrer. La fatiga y el sueño son causas directas de accidentes.
  - Rebasar a otro vehículo donde no hay suficiente espacio y visibilidad para realizar esta maniobra. Son los siniestros más trágicos por choques frontales.

Habrán otros factores que nos llevan a la inseguridad en las vías, sin embargo, con tomar en cuenta y acatar adecuadamente los mencionados, se puede reducir los hechos de tránsito, adoptando conductas y actitudes positivas, lo que técnicamente se denomina: "conducción a la defensiva". Esto es sencillamente conducir el vehículo respetando las normas de tránsito, atento(a) a cualquier factor o riesgo que pueda ser causa directa, mediata o inmediata de un hecho de tránsito, comúnmente llamado accidente.

### **PREVENCIÓN ES LO MÁS ECONÓMICO, INTELIGENTE Y MÁS HUMANO, PARA DISMINUIR SINIESTROS VIALES LA FATIGA.**

Disminuye la capacidad de atención, favorece las equivocaciones al ejecutar las maniobras y obliga a asumir más riesgos. Se calcula que entre el 20 y el 30% de los siniestros viales se deben a la fatiga.

Causas: la mayoría de los se producen por la conjunción de varios factores, entre los que destaca conducir bajo los efectos del alcohol, la fatiga, la velocidad inadecuada para las circunstancias del tráfico y la distracción. Se sabe que cerca del 40% de los conductores no descansan en los viajes después de tres o más horas al volante. La fatiga es el resultado final de muy variadas circunstancias como sueño, exceso de trabajo, uso de medicamentos, estrés, cambios en los turnos laborales, etc. El sueño se encuentra entre las cinco primeras causas de accidentes con víctimas.

La fatiga aumenta con comida pesada, ropa inadecuada, calor excesivo y luz de las horas centrales del día, gran número de horas conduciendo o trabajando, rutina al realizar muchas veces el mismo itinerario, monotonía de las grandes rectas...

Existen cuadros clínicos de distimia y fatiga crónica, caracterizados por que el paciente se queja de cansancio, falta de energía, fatiga y somnolencia, que se asocian a deterioro del estado del ánimo con falta de interés.

La fibromialgia es más frecuente en mujeres y se caracteriza por dolor y rigidez de tronco y extremidades, y se puede asociar a trastornos del sueño. En general, son conductores quejosos y cansados.

Síntomas: al conductor le cuesta concentrarse en la carretera y realiza maniobras casi inconscientes, con menor percepción de señales, luces, sonidos, distancias y tiempo.

Se reduce la cantidad, calidad o eficacia en la ejecución de maniobras y la capacidad de reacción.

Surgen estados personales desagradables, tales como aburrimiento, ansiedad, inestabilidad, aturdimiento y mayor aceptación del riesgo.

La fatiga excesiva produce pesadez de la vista con parpadeo casi constante, cefalea, zumbido de oídos, sensación de brazos y pies dormidos, necesidad de moverse en el coche, que siempre se acompaña de mayor o menor pérdida de atención, y necesidad de restregarse la cara. En esta situación, es obligatorio parar y descansar.

#### **CONDUCTOR DEFENSIVO:**

Este tipo de conductor es el que menos se expone a colisiones con otros vehículos, peatones u otros elementos, ya que tiene la habilidad de anticiparse y reaccionar ante una situación inesperada.

- Permanece concentrado con las manos en el volante, manteniendo las manos en posición 09:15 (agujas del reloj).
- No efectúa otras tareas mientras conduce, algunas de las cuales son ilegales de hacer: comer- maquillarse-sostener un perro-atender a un niño- hablar por teléfono celular-o enviar mensajes de texto.
- Permanece alerta no conduce si está cansado o molesto.

#### **CARACTERÍSTICAS DEL CONDUCTOR DEFENSIVO:**

- Respetar las normas vigentes y las indicaciones de la autoridad.
- Conduce siempre a la velocidad permitida.
- Mantiene una distancia apropiada con el vehículo que lo antecede.
- Usa siempre el cinturón de seguridad y solicita a sus acompañantes que también lo usen en asientos delanteros y traseros. Su uso es obligatorio.
- Adopta una actitud amable hacia los otros usuarios de la vía, no deja que un mal rato o una discusión ocasione un accidente.
- Intenta reconocer el peligro y piensa anticipadamente lo que podría ocurrir.
- Nunca conduce después de haber bebido alcohol, ya que la capacidad de visión y reflejos se ven afectados.
- Se mantiene siempre alerta sobre las maniobras de otros conductores. intenta hacer contacto visual con ellos para advertir sus intenciones de movimiento.

#### **MANIOBRAS SEGURAS:**

- **LLUVIA:**  
Dependiendo de la intensidad con la que se presente, puede disminuir la visibilidad del camino, por eso es recomendable reducir la velocidad y mantener una distancia prudente con el vehículo que lo antecede, ya que existe el riesgo de que el auto patine y genere un accidente.
- **VIENTOS FUERTES:**  
En este caso lo más recomendable es disminuir la velocidad y sostener el volante firmemente sin perder de vista la pista.
- **NEBLINAS:**  
Si la neblina es densa o ligera lo que se debe hacer es reducir la velocidad y encender las luces bajas. Si la visibilidad es muy escasa, se deben seguir las líneas de demarcación de la ruta como guía.
- **NIEVE O HIELO:**  
Frente a estas condiciones se debe usar cadenas u otro elemento como clavos para neumáticos. En caso de escarcha, acelerar con lentitud evitando que el auto patine en el hielo o se hunda en la nieve.

**SINIESTRO VIAL-ACCIDENTE DE TRÁNSITO:**

**¿QUÉ SE ENTIENDE POR SINIESTRO VIAL, HECHO DE TRÁNSITO O ACCIDENTE?**

Este tema ha sido abordado desde diversos enfoques y con distintos sentidos, la Ley de Tránsito Nº 24.449, en su artículo 64, estableció que:

"Se considera accidente de tránsito todo hecho que produzca daño en personas o cosas como consecuencia de la circulación".

**TRILOGÍA DE LA SEGURIDAD VIAL:**

Las causas que provocan los accidentes de tránsito han sido analizadas y separadas en tres grandes grupos que conforman los vértices del llamado "Triángulo Accidentológico" o Trilogía Vial".

Estos son: **el factor humano, el factor vehicular y el factor ambiental.**

La ciencia de la accidentología vial se ha detenido pormenorizadamente en cada uno de ellos, para luego, sobre la base de los resultados obtenidos, aportar la posible solución a este grave problema.



**¿CÓMO PODEMOS EVITAR UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO?**

En la vía pública respetar siempre la normativa vigente, las indicaciones de las autoridades de aplicación y las señales de tránsito. Antes de ingresar a la misma, compruebe su buen estado psicofísico y verifique el estado de seguridad vehicular.

**Tener en cuenta:**

1. **Investigación visual:**  
El conductor de un vehículo antes de emprender un viaje por la vía pública deberá realizar una investigación visual de la situación en la cual él se encuentra para desplazarse. Esta investigación consiste en mirar hacia adelante, hacia atrás, mirar hacia los laterales.
2. **Mantener espacio de seguridad:**  
La regla de oro para establecer una buena distancia de seguimiento en condiciones óptimas de conducción es la "regla de los tres segundos". Cuando el vehículo delantero pasa determinado punto, como una señal o marca en la ruta, se cuenta "mil uno, mil dos, mil tres". Esto tardará aproximadamente tres segundos.
3. **Prevención de peligros múltiples:**  
También es necesario simplificar algunas situaciones al enfrentarse a varios peligros potenciales al mismo tiempo. La misión del conductor en estas situaciones es evitar enfrentarse a demasiados peligros a la vez.

**LOS TRES PASOS PARA LA PREVENCIÓN DE HECHOS VIALES (FÓRMULA R.E.A):**

1. **Reconocer el peligro:**  
Es estar atento a los peligros potenciales que se pudieran presentar, examinar el camino hacia delante y atrás, estar atento en las encrucijadas y estar atento a la forma del camino.
2. **Entender la defensa:**  
Luego de reconocer los posibles peligros, es preciso determinar qué hacer para evitar el siniestro. Por ejemplo: disminuir la velocidad, frenar en las encrucijadas, encender luces de emergencia.
3. **Actuar correctamente a tiempo:**  
Luego de haber elegido mentalmente que hacer para evitar el siniestro, se debe actuar correctamente y a tiempo.

**CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE DEBE CUMPLIR**

La Ley de Tránsito Nº 24.449, en su Título V "El Vehículo", Capítulo 1, Artículo 29 y 30 se establece las Condiciones de Seguridad que deben cumplir los vehículos como exigencias mínimas, se citan los incisos correspondientes:

En general:

1. Sistema de frenado, permanente, seguro y eficaz.
2. Sistema de dirección de iguales características.
3. Sistema de suspensión, que atenúe los efectos de las irregularidades de la vía y contribuya a su adherencia y estabilidad.
4. Sistema de rodamiento con cubiertas neumáticas o de elasticidad equivalente, con las inscripciones reglamentarias.
5. Las cubiertas reconstruidas deben identificarse como tal y se usarán sólo en las posiciones reglamentarias.
6. Estar contruidos conforme la más adecuada técnica de protección de sus ocupantes y sin elementos agresivos externos.
7. Tener su peso, dimensiones y relación potencia-peso adecuados a las normas de circulación que esta ley y su reglamentación establecen.

#### **MANTENER ESPACIO DE SEGURIDAD:**

El mayor riesgo de colisión está en la parte delantera. Por lo tanto, es esencial que los conductores mantengan un espacio suficientemente grande (llamado distancia de seguimiento) entre su vehículo y los vehículos delanteros en el carril. Esto le permitirá al conductor ver más allá del vehículo al que sigue.

#### **SEGURIDAD EN LA VÍA DE CIRCULACIÓN:**

La circulación en toda vía pública debe realizarse con la debida precaución y atención a las señales de tránsito y a los vehículos que transitan en ambos sentidos por la misma. No obstante, deben considerarse ciertos aspectos que importan a la seguridad, tales como:

a) **Intersecciones:**

Por intersección debe entenderse al cruce de dos vías de circulación. Es importante identificar y respetar las señales de tránsito en aquellas intersecciones que las posean, y las indicaciones de las autoridades competentes a medida que se acerca la persona en su vehículo a la intersección.

b) **Curvas y pendientes:**

Las pendientes y curvas crean situaciones peligrosas porque:

- Bloquean la visión hacia adelante y la vista de otros conductores.
- Provocan que los vehículos se muevan más lenta o rápidamente de lo que es seguro.
- Cuando se conduce en una cuesta empinada o una curva pronunciada, debe hacerse lo suficientemente lento para poder detenerse ya que no se puede prever qué hay del otro lado.

c) **Rotonda:**

Cuando se ingresa a una rotonda, la circulación a su alrededor será ininterrumpida sin detenciones y por la mano izquierda, de manera de que ningún otro auto lo sobrepase por ese lateral. Tiene prioridad de paso el que circula por ella sobre el que intenta ingresar, salvo señalización en contrario.

d) **Calles de la ciudad:**

- Las calles urbanas son más peligrosas que las calzadas abiertas por muchas razones:
- Las calles urbanas tienen la mayor cantidad de intersecciones, donde es más probable que ocurran los siniestros viales.
- Existe una alta posibilidad de que niños y otros peatones crucen o entren en la calle sin respetar los cruces de seguridad para ellos (sendas peatonales).
- Los vehículos estacionados y otros objetos obstruyen la visión de la calzada
- Los vehículos estacionados en las áreas urbanas crean una situación que puede ser peligrosa, porque:
- Pueden salir repentinamente del espacio de estacionamiento; de garage o de una dársena.
- Pasajeros que pueden abrir las puertas repentinamente o salir del lado izquierdo.

#### **SISTEMA DE SEÑALAMIENTO VIAL UNIFORME:**

La vía pública se encuentra señalada y demarcada conforme a un sistema de reglas de circulación, las cuales se expresan a través de las señales, símbolos y marcas de señalamiento vial. Estas señales son los medios que indican a los usuarios la forma adecuada y segura de circulación, transmiten órdenes, advertencias, indicaciones u orientaciones, mediante un lenguaje que debe ser común en todo el país, según los principios internacionales, por ello se debe respetar.

Se clasifican en: **VERTICAL – HORIZONTAL – TRANSITORIO – LUMINOSO.**

#### **SEÑALAMIENTO VERTICAL:**

Son las señales de regulación del tránsito, destinadas en su gran mayoría a los conductores de los vehículos, colocadas al costado de la vía pública o elevada sobre la calzada, pueden ser aéreas.

#### **LAS SEÑALES VERTICALES SESUBDIVIDEN ENTRES CATEGORÍAS:**

#### **SEÑALES REGLAMENTARIAS O PRESCRIPTIVAS:**

Estas indican lo que se puede hacer o lo que está prohibido hacer durante la circulación. Hay generalmente estas señales son circulares de color blanco con borde rojo y símbolo de color negro. La excepción de las señales **PARE, CEDA EL PASO Y CONTRAMANO**. Las señales con fondo azul y borde rojo son de permisión con restricción.

**SEÑALES PREVENTIVAS O DE ADVERTENCIA:**

Este tipo de señal cumple la función de avisar sobre el peligro presente al circular por las calles. Se caracterizan por tener forma romboidal y fondo amarillo, borde y símbolo negro.

**SEÑALES INFORMATIVAS:**

Sirve para indicar a los conductores cuestiones relacionadas a la ruta, el destino o el servicio. Las señales de ruta o destino son rectangulares con fondo verde, símbolo y texto de color blanco: las señales de servicio poseen fondos de color azul, símbolo negro con texto y cuadrado interior en color blanco.

**SEÑALAMIENTO HORIZONTAL:**

Las marcas viales o demarcación horizontal, son las señales de tránsito demarcadas sobre la calzada, con el fin de regular, transmitir órdenes, advertir determinadas circunstancias, encauzar la circulación o indicar zonas prohibidas. El material debe ser antideslizante, resistente y de un espesor no mayor a cinco milímetros (5mm), con excepción de las tachas y separadores de tránsito.

**SEÑALAMIENTO LUMINOSO:**

Son aquellas señales con luz propia, continua o intermitente, destinada al usuario de la vía pública, que tiene por finalidad transmitir órdenes o prohibiciones que modifican las reglas generales para el caso, advertir determinadas circunstancias, encauzar y regular la circulación, mediante la utilización de colores, flechas o figuras específicas con ubicación y formas predeterminadas. Estas señales están controladas por dispositivos manuales o automáticos de tecnología mecánica o electrónica.

**SEÑALAMIENTO TRANSITORIO:**

Estas indican cambios ocasionales en la vía o la presencia de trabajadores o maquinarias sobre la calzada. Son de color anaranjado, variando su forma (conos, delineadores, vallas, tambores, barandas catalizadoras del tránsito). Deben ser construidas en materiales reflectivos de alto brillo y angularidad.

**LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL VEHÍCULO:**

En la actualidad los vehículos incorporan mecanismos que permitirán al conductor actuar correctamente y en la medida de lo posible prevenir un siniestro vial. Podemos decir que son rodados más seguros para los ocupantes independientemente del modelo o marca a la cual pertenezca. Para comprender la noción de seguridad del vehículo, es necesario realizar la siguiente clasificación:

**SEGURIDAD ACTIVA    SEGURIDAD PASIVA    SEGURIDAD PREVENTIVA**

**SEGURIDAD ACTIVA:**

Este tipo de seguridad aspira a evitar al máximo los accidentes. Comprende todas las soluciones que garanticen una frenada estable y potente, buena recuperación y un comportamiento previsible que nos permita superar las posibles situaciones críticas.

**Dispositivos que lo comprenden:**

- 1. Sistema de suspensión.**
- 2. Sistema de freno.**
- 3. Sistema de dirección.**
- 4. Neumático.**

**AQUAPLANING – HIDROPLANEAMIENTO:**

Cuando el neumático ha perdido su dibujo y la velocidad de la circulación es mayor que la de evacuación del agua. Las ruedas comienzan a "flotar" sobre una película de agua, esto provoca una pérdida de adherencia del vehículo sobre la calzada y puede llevar a un accidente ya que al querer girar el vehículo éste seguirá derecho.

**SEGURIDAD PASIVA:**

Los elementos que componen este tipo de seguridad reducen al mínimo los daños que se pueden producir cuando el accidente es inevitable.

**Dispositivo que lo componen:**

- 1. Cinturones de seguridad y apoyacabezas.**
- 2. Airbag.**
- 3. Columna de dirección articulada colapsable.**
- 4. Volante con absorción de energía.**
- 5. Pedalera colapsable.**

6. Interior del habitáculo.
7. Asientos.
8. Depósito de combustible.
9. Cristales y limpiaparabrisas.
10. Cableado y elementos eléctricos.
11. Chasis y carrocería.
12. Silla porta bebé.

#### **CINTURÓN DE SEGURIDAD:**

En la Argentina se estableció la obligación de usar cinturón de seguridad, porque es uno de los dispositivos más eficaces para evitarlas lesiones o disminuirlas en los accidentes.

- El cinturón de seguridad y el airbag son dispositivos que se crearon para funcionar de manera complementaria. En consecuencia, si los ocupantes no hacen uso del cinturón, el inflado de la bolsa de aire puede incluso resultar peligroso.
- Evita ser lanzado hacia delante, lo que haría que el cuerpo choque contra el parabrisas o el volante.
- Evita que las cabezas de los ocupantes de los asientos traseros golpeen la nuca de los ocupantes de los asientos delanteros. En caso de rescate, se suelta presionando un botón o se corta.
- Evita ser expulsado del vehículo disminuyendo las posibilidades

#### **USO INCORRECTO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD:**

- Llevarlo flojo o suelto.
- Ajustarlo por debajo del asiento.
- Pasar por debajo del brazo.
- Transportar niños en las rodillas.
- Compartir el cinturón con niños.
- Inclinar en demasía el respaldo del asiento hacia atrás ya que, frente a un impacto, podría deslizarse la persona por debajo del cinturón (Efecto Submarino).

#### **SEGURIDAD PREVENTIVA:**

La seguridad preventiva depende del conjunto de soluciones técnicas y del contenido de elementos que hacen distendida la vida a bordo del automóvil.

**Dispositivo que lo componen:**

**1. La visibilidad.**

**2. Confort y ergonomía.**

**3. Climatización.**

1. **La Visibilidad:**

- La amplitud de la superficie acristalada, extendida al mayor perímetro posible del vehículo, así como espejos retrovisores, limpia lunetas y limpiaparabrisas, permiten un mejor dominio de la carretera y facilitan las maniobras, incluso en condiciones atmosféricas desfavorables.

2. **Confort y ergonomía:**

- La amplitud en el interior del automóvil, los mandos fáciles de accionar y leer, así como la marcha silenciosa (insonorización), favorecen la concentración en la conducción y hacen más relajados los viajes.
- Los colores claros en el interior otorgan la sensación de un entorno luminoso y acogedor aumentan o disminuyen la concentración al volante.
- En cuanto a los respaldos, los óptimos son los que ofrecen una variación amplia en cuanto a regulaciones que se adapten a las necesidades específicas de todas las tallas de los conductores; y que cuentan con mecanismos de tipo "mariposa" (abatimiento), asegurando un soporte lumbar y una sujeción lateral ideales para la conducción.
- Finalmente, el nivel sonoro acústico debe ser acorde y articulado para permitir comunicarse con los compañeros de viaje sin elevar excesivamente el volumen de la voz.

3. **Climatización:**

La temperatura y la humedad dentro de los automóviles contribuyen considerablemente para lograr las condiciones de un viaje placentero. Un buen sistema de climatización que en cualquier estación del año permita mantener valores de temperatura dentro de los límites ideales para el cuerpo humano, contribuirá de manera importante en la seguridad preventiva, logrando el bienestar del conductor y de los pasajeros.

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones relativas a personas con movilidad reducida y a la prohibición de fumar.
- No conversar con los pasajeros.
- No abandonar el puesto de conducción durante la prestación del servicio.

- Respetar la prohibición de escuchar radio.
- No cumplir tareas de expendio y cobro de boletos.
- Respetar la parada establecida deteniendo el vehículo junto a la acera en forma paralela al cordón.
- Supervisar el colectivo de manera tal que no haya objetos sueltos en el interior del mismo, ya que pueden causar accidentes.
- Supervisar periódicamente el estado mecánico del vehículo.

#### **USO DE SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE OPERACIÓN MANUAL CONTINUA:**

Queda prohibido conducir un vehículo utilizando auriculares y/o sistema de comunicación de operación manual continúa

#### **USO DEL TELÉFONO CELULAR:**

El uso de la telefonía celular afecta la conducción ya que quita la atención del conductor durante el manejo. De esta forma se desatiende el obrar propio y la alerta preventiva con respecto al comportamiento de conductores y/o peatones.

Ante cualquier comunicación inesperada que se reciba puede alterar la paciencia y la tensión del conductor, generando ansiedad, obsesión y/o diversos trastornos que afectan la conducción segura. Por ello, para realizar llamadas o atender el teléfono celular necesario detenerse al costado de la vía o en donde sea oportuno.

#### **USO DE AURICULARES:**

El uso de auriculares en la conducción afecta a la atención del conductor, ya que es indispensable que el mismo se encuentre abocado a la circulación y esté atento al camino, peatones y demás obstáculos.

Además, impide oír las alertas de otros conductores y/o también vehículos de emergencia. Por lo tanto, se considera una distracción para aquellos que hagan uso mientras conducen.

**“Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449 - Art. Nº 48 PROHIBICIONES INC. X)**

Conducir utilizando auriculares y sistemas de comunicación de comunicación manual continua.”

#### **ALCOHOL Y LA CONDUCCIÓN:**

Un alto índice de muertes asociadas a siniestros viales se debe al consumo de bebidas alcohólicas. Las personas que conducen con alcohol en sangre ponen en peligro la vida de terceros y la propia. Las sanciones estipulan multas graves, secuestro del vehículo e incluso el encarcelamiento.

- Se estima que el alcohol llega al cerebro entre veinte y cuarenta minutos, afectando partes del mismo, particularmente las funciones que controlan la capacidad de la persona. Por este motivo, se corren serios peligros durante la conducción.
- La ingesta de bebidas alcohólicas afecta los reflejos y retarda el tiempo que el conductor necesita para reaccionar, reduciendo la capacidad de ver claramente. Bajo los efectos de bebidas alcohólicas, se dificulta la estimación de distancias, velocidades y movimientos de otros vehículos. Hay incapacidad del control total del vehículo.
- El porcentaje de absorción de alcohol en la sangre no es igual en todas las personas, ya que dependerá entre otros factores, del peso y la contextura del individuo, del sexo, y del momento en que se consume. Por ejemplo, se absorbe más alcohol estando en ayunas que después de un almuerzo o cena. **Para los conductores profesionales no hay tolerancia alguna**, debiendo registrar siempre **0,0 gr/l** de alcohol en sangre, es decir, **nunca deben ingerir bebidas alcohólicas previamente**.

#### **EFFECTOS DEL ALCOHOL:**

A medida que se ingiera más cantidad de alcohol el individuo se verá afectado de las siguientes maneras:

- Visión borrosa.
- Disminución de los reflejos.
- Euforia.
- Perturbación general del comportamiento.
- Pérdida de la visión periférica (visión de túnel).
- Embriaguez profunda.
- Coma etílico, que puede ser mortal.

#### **LICENCIA DE CONDUCIR**

La Licencia Nacional de Conducir se emitirá únicamente en los CENTROS EMISORES DE LICENCIAS (CEL), certificados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, conforme al procedimiento establecido al efecto y deben estar acompañadas por la licencia correspondiente al móvil en el cual es chofer; a saber:

- **MÓVILES DE POLICÍA/TRÁNSITO: debe tener el B2 junto al D4.**

- **MÓVILES SANITARIOS:** debe tener el D2 junto al D4.
- **AUTO BOMBAS:** debe tener el C o E1 (dependiendo del tamaño) junto al D4.

**GRADO DE ALCOHOL EN SANGRE PERMITIDO: 0,00 G/L.**

**ARTÍCULO 61.**  
**VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.**

Los vehículos de los servicios de emergencia pueden, excepcionalmente y en cumplimiento estricto de su misión específica, no respetar las normas referentes a la circulación, velocidad y estacionamiento, si ello les fuera absolutamente imprescindible en la ocasión que se trate siempre y cuando no ocasionen un mal mayor que aquel que intenten resolver.

- Estos vehículos tendrán habilitación técnica especial y no excederán los 15 años de antigüedad.
- Sólo en tal circunstancia deben circular, para advertir su presencia, con sus balizas distintivas de emergencia en funcionamiento y agregando el sonido de una sirena si su cometido requiriera extraordinaria urgencia.
- Los demás usuarios de la vía pública tienen la obligación de tomar todas las medidas necesarias a su alcance para facilitar el avance de esos vehículos en tales circunstancias, y no pueden seguirlos.
- La sirena debe usarse simultáneamente con las balizas distintivas, con la máxima moderación posible.
- Ningún vehículo no autorizado puede usar ni tener señales sonoras no reglamentadas.
- Los usuarios de la vía pública, facilitarán la circulación de los vehículos de emergencia, dejando vía expedita, acercándose al borde derecho lo más posible y deteniendo su marcha al momento del paso, sin entorpecer a los restantes vehículos. En autopista, semiautopistas y caminos no es necesario detener el vehículo, siempre que deje libre el carril.

**ARTÍCULO 32.**  
**LUCES ADICIONALES.**

Los vehículos que se especifican deben tener las siguientes luces adicionales:

- a) Los camiones articulados o con acoplado: tres luces en la parte central superior, verdes adelante y rojas atrás;
- b) Las grúas para remolque: luces complementarias de las de freno y posición, que no queden ocultas por el vehículo remolcado;
- c) Los vehículos de transporte de pasajeros: cuatro luces de color excluyendo el rojo, en la parte superior delantera y una roja en la parte superior trasera;
- d) Los vehículos para transporte de menores de catorce (14) años: cuatro luces amarillas en la superior delantera y dos rojas y una amarilla central, en la parte superior trasera, todas conectadas a las luces normales intermitentes de emergencia;
- e) Los vehículos policiales y de seguridad: balizas azules intermitentes;
- f) Los vehículos de bomberos y servicios de apuntalamiento, explosivos u otros de urgencia: balizas rojas intermitentes;
- g) Las ambulancias y similares: balizas verdes intermitentes;
- h) La maquinaria especial y los vehículos que, por su finalidad de auxilio, reparación o recolección sobre la vía pública, no deben ajustarse a ciertas normas de circulación: balizas amarillas intermitentes.

**ONG: “ESTRELLAS AMARILLAS”:**



A partir de una decisión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), desde el 1 de abril de 2020, todos los centros emisores de la Licencia Nacional van a incorporar el símbolo de las Estrellas Amarillas a las señales viales en los manuales de estudio del curso teórico de educación vial. De esta manera, la estrella amarilla que se coloca en las rutas y calles del país como emblema de atención y memoria de las víctimas en siniestros viales, será

materia de estudio para los conductores que quieran obtener por primera vez o renovar la Licencia Nacional de Conducir.

Esta iniciativa busca que quienes realicen el curso adquieran el conocimiento acerca del símbolo, su significado y alcance. Los carteles se instalan en los lugares donde ocurrió un siniestro vial que ocasionó una o varias muertes. La finalidad de su presencia no solo es recordar a las víctimas viales, sino también llamar la atención de la peligrosidad de realizar un manejo imprudente, y de esta manera reducir la siniestralidad vial mediante la concientización.

**CREACIÓN:**

La idea del movimiento “Estrellas Amarillas” nació en Córdoba en el 2008 y se extendió a todo el país. Su creador fue Julio Ambrosio, padre de Laura (21) una víctima de accidente vial.

Un proyecto de concientización vial para los jóvenes, que buscaba apoyar leyes de prevención de accidentes y de apoyo a familias de víctimas de siniestros viales.

Este es el proyecto que hoy conocemos como “Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas”.

**¿QUÉ SIGNIFICA UNA ESTRELLA PINTADA EN LA VÍA?**

Se trata de una campaña nacional para recordar a las víctimas de accidentes de tránsito en la vía pública, los lugares de los hechos y promover la concientización. Porque si fue accidente, se pudo haber evitado.

**¿QUÉ REPRESENTAN LAS 5 PUNTAS DE LA ESTRELLA AMARILLA?**

Las 5 puntas de cada estrella representan, los siguientes valores: **Memoria, Prevención (prudencia), Ley, Justicia y Educación.**



**UBICACIONES EN GENERAL**

CEMENTERIO.....	BECCAR Nº 303
OBISPADO DE RÍO GALLEGOS.....	ERRAZURIZ Nº53
IGLESIA CATEDRAL.....	SAN MARTÍN S/N
IGLESIA DON BOSCO.....	AV. KIRCHNER Y EL CANO
COCHERÍA ILHERO.....	25 DE MAYO Nº139
PLAZA DE LA REPÚBLICA.....	GDOR. LISTA Y SARMIENTO
PLAZOLETA EL GAUCHO.....	L. DE LA TORRE Y P. MORENO
PLAZA SAN MARTÍN.....	SAN MARTÍN Y DON BOSCO
DIREC. DE TURISMO MUNICIPAL.....	BECCAR Nº126
DIREC. DE CULTURA MUNICIPAL.....	PASEO DE LOS ARRIEROS Nº 2370
TERMINAL DE ÓMNIBUS.....	AUTOVÍA 17 DE OCTUBRE
GIMNASIO ROCHA .....	P..J.E. MIRANDA Y EVA PERÓN
GIMNASIO LUCHO FERNÁNDEZ.....	ZAPIOLA Nº1582
GIMNASIO BENJAMÍN VERÓN.....	J. INGENIEROS Y B. PTO. ARGENTINO
GIMNASIO 17 DE OCTUBRE.....	O. ANGELELLI Y PJE. SAN EVARISTO
UDEM.....	C.RIVADAVIA Nº163
CINAD S.R.L.....	PELLEGRINI Nº 454
HOSPITAL REGIONAL.....	JOSÉ INGENIEROS Nº 98
POLICLÍNICO SAN JOSÉ.....	CORRIENTES Nº 253
POLICLÍNICO ATLÁNTICO SUR.....	MAIPÚ Nº 555
SANATORIO SAN JUAN BOSCO.....	AV. SAN MARTÍN Nº 350

**INSTITUCIONES:**

CASA DE GOBIERNO.....	ALCORTA Nº 231
CÁMARA DE DIPUTADOS.....	ALCORTA Nº 431
MUNICIPALIDAD.....	AV. SAN MARTÍN Nº 791
DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL.....	MARIANO MORENO 432
CONCEJO DELIBERANTE .....	L. DE LA TORRE Nº 556/568
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL .....	L. DE LA TORRE Nº 952

MINISTERIO DE ECONOMÍA.....	AV. KIRCHNER Nº 690
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.....	SALTA Nº 75
MINISTERIO DE GOBIERNO.....	ALCORTA Nº 231
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....	MARIANO MORENO Nº 576
DEFENSA CIVIL.....	GOBERNADOR LISTA Nº 327
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO.....	RAWSON Nº 37
REG. NAC. PROPIEDAD AUTOMOTOR 1.....	PASTEUR Nº 225
REG. NAC. PROPIEDAD AUTOMOTOR 2.....	AV. GREGORES Y J. INGENIEROS
CONSEJO AGRARIO.....	AV. KIRCHNER Nº 976
JUZGADO DE FALTAS.....	ACONCAGUA Nº 1264
DIRECCIÓN GRAL. DE ADUANAS.....	AUTOVÍA 17 DE OCTUBRE
JUZGADO DEL MENOR Y LA FAMILIA.....	M. ÁLVAREZ Y POSADAS
JUZGADO DE PAZ.....	FAGNANO Nº 590
JUZGADO PENAL Nº 1.....	JUAN B. JUSTO Nº 45
JUZGADO PENAL Nº 2.....	CHACABUCO Y MITRE
CAMUZZI GAS DEL SUR.....	PELLEGRINI Nº 247
TELEFONICA DE ARGENTINA.....	AV. KIRCHNER Nº 631
CORREO ARGENTINO (CENTRAL).....	AV. KIRCHNER Nº 893
RADIO LU.12.....	ZAPIOLA Nº 35
RADIO LU.14.....	AV. KIRCHNER Nº 823

**BANCOS Y AGENCIAS DE VIAJES:**

BANCO SANTA CRUZ.....	AV. KIRCHNER Nº 802
BANCO PATAGONIA.....	SARMIENTO Nº 47
BANCO TIERRA DEL FUEGO.....	AV. KIRCHNER Nº 831
BANCO DEL SOL.....	AV. KIRCHNER Nº 1499
BANCO HIPOTECARIO.....	AV. SAN MARTÍN Y R. ALFONSÍN

**DEPENDENCIAS POLICIALES Y DE LAS FUERZAS:**

JEFATURA DE POLICÍA.....	PIEDRA BUENA Nº 54
SECCIONAL 1ra.....	AV. KIRCHNER Nº 534
SECCIONAL 2da.....	AMEGHINO Nº 85
SECCIONAL 3ra.....	PARADELO S/N
SECCIONAL 4ta.....	POSADAS E/ H. CORTÉS Y LINIERS
SECCIONAL 5ta.....	A. ILLIA Y CAP. GIACHINO
SECCIONAL 6ta.....	LOLA MORA Nº 441
SECCIONAL 7ma.....	B° SAN BENITO CALLE 13 S/N
POLICIA FEDERAL ARGENTINA.....	FAGNANO Nº 490
DIVISION TRÁNSITO POLICIAL.....	ALCORTA Y MURATORE
BOMBEROS (CENTRAL).....	L.DE LA TORRE Y PICCARD
BOMBEROS (UNIDAD Nº1).....	GOBERNADOR. LISTA Y RAWSON
BOMBEROS (UNIDAD Nº 2).....	HERNÁN CORTÉS Y POSADAS
PREFECTURA RÍO GALLEGOS.....	AV. SAN MARTÍN Y ORKEKE
16ta. AGRUP.GENDARMERÍA NAC.....	AV. SAN MARTÍN Nº 1306
COMANDO DE INFANTERÍA.....	GOBERNADOR LISTA Y ESPAÑA
BASE AÉREA MILITAR R.G.....	AUTOVÍA 17 DE OCTUBRE
SERV. PENITENCIARIO FEDERAL U-15.....	AV. KIRCHNER Nº 154

**CONTINUACIÓN DE CALLES.  
TOMANDO COMO REFERENCIA AV. SAN MARTÍN:**

GOBERNADOR LISTA.	→	CONTINÚA	→	ORKEKE.
GOBERNADOR MOYANO.	→	CONTINÚA	→	COMODORO PY.
PELLEGRINI.	→	CONTINÚA	→	GOB. MAYER.
AVELLANEDA.	→	CONTINÚA	→	MITRE.
ALBERDI.	→	CONTINÚA	→	ALCORTA.
ZAPIOLA.	→	CONTINÚA	→	DON BOSCO.
R. ALFONSÍN.	→	CONTINÚA	→	MAIPÚ.
URQUIZA.	→	CONTINÚA	→	ALVEAR.
MARIANO MORENO.	→	CONTINÚA	→	BELGRANO.
PASTEUR.	→	CONTINÚA	→	RAMÓN Y CAJAL.
JUAN B. JUSTO.	→	CONTINÚA	→	JOSÉ INGENIEROS.
HIPÓLITO IRIGOYEN.	→	CONTINÚA	→	BUENOS AIRES.
PROVINCIAS UNIDAS.	→	CONTINÚA	→	MENDIOROZ.
SANTA FE.	→	CONTINÚA	→	JUJUY.